



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 3 OCT 2013	
Recibido.....	12:10.....Hs.
Exp. N°.....	35554.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la decisión de la empresa Automac, contratista del municipio santafesino, que despidió a 54 trabajadores luego de haber acordado el respeto de la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo de la provincia.

En forma paralela también preocupa la corresponsabilidad política de la municipalidad de la ciudad capital que luego de haber sido convocada a cada una de las cinco audiencias de conciliación, no solamente no estuvo presente en ninguna si no que no dijo nada a favor de los obreros.

Ambas posiciones, la de la empresa como la del municipio de Santa Fe, merecen el rechazo de esta cámara por la manifiesta insensibilidad demostrada en la ocasión al mismo tiempo que declaramos nuestra solidaridad con las 54 familias afectadas por estos recortes y puntos de vista tan estrechos.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las obras de desagüe que se venían realizando en el Pasaje Espora en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, estaban a cargo de la empresa Automac, contratista del municipio.

Sesenta personas trabajaban en las obras y luego de paralizadas las mismas por decisión de la empresa que argumentaba el no pago de parte del municipio, el Ministerio de Trabajo tomó cartas en el asunto y dictó la conciliación obligatoria.

Sin embargo, en la última semana de septiembre, la empresa le comunicó a la autoridad de aplicación que solamente iban a ser reincorporados seis de los sesenta trabajadores.

De tal forma, 54 obreros perdían sus fuentes laborales.

La medida empresarial estuvo muy lejos de lo esperado porque supone arrojar al agujero negro de la desocupación a más de medio centenar de trabajadores.

Pero también es preciso destacar el rol del municipio santafesino.

Lejos de comprometerse por la suerte de los empleados, la municipalidad de Santa Fe fue convocada a las cinco audiencias de conciliación junto a la empresa.

No asistió a ninguna de las cinco.

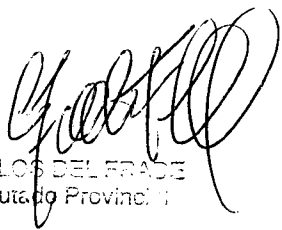
Aunque no está obligada técnicamente a hacerlo, el cuestionamiento es político: cuál es el grado de compromiso con la suerte de los trabajadores.

Ambas actitudes, la de la empresa y la del municipio, deben apuntarse como insensibles en medio a una situación social cada vez peor por el crecimiento de la pobreza y la desocupación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial